

En la Sala de Sesiones del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, ubicado en Boulevard Belisario Domínguez número 3134, Plaza San Luis, Fraccionamiento Aramoni, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las doce horas del día cuatro de junio de dos mil quince, dio inicio la Décima Primera Sesión Ordinaria de dos mil quince, por lo que la Consejera Ciudadana Encargada de la Presidencia Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez expresó su agradecimiento a las y los Consejeros integrantes de este órgano por su asistencia.

En seguida, la Consejera Presidenta Licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez, ordenó al Secretario General de Acuerdos y del Pleno, que en cumplimiento a los puntos dos y tres del orden de día, pase de lista de asistencia e informe si existe quórum para la celebración de la presente sesión, lo cual así se realizó; informando el Secretario General de Acuerdos y del Pleno, que se encuentran presentes las y los Consejeros que se mencionan a continuación:

Consejera Presidenta Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez presente.
Consejero Ciudadano Lic. Miguel González Alonso Presente.
Consejera por Ministerio de Ley Lic. Mercedes Tapia Méndez Presente.

El Secretario General de Acuerdos y del Pleno, informa que existe quórum para la celebración de la presente sesión ordinaria.

En uso de la Voz la Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez, señala que en atención a que se ha dado cumplimiento a los puntos uno, dos y tres del orden del día, solicita la aprobación de los mismos en votación económica.

ACUERDO PRIMERO.- Por unanimidad de votos se aprueba los puntos uno, dos y tres del orden del día de la presente sesión Ordinaria.

En consecuencia la Consejera Presidenta Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez, expuso que habiendo quórum se abre la sesión, por lo que solicitó al Secretario General de Acuerdos y del Pleno, de lectura al orden del día para su aprobación.

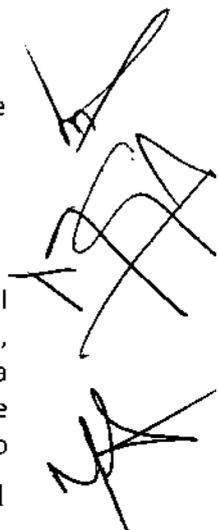
- 1.- Bienvenida
- 2.- Pase de Lista de asistencia
- 3.- Instalación de quórum
- 4.- Aprobación del Orden del Día
- 5.- Asuntos generales
- 6.- Clausura

Consejera Presidenta Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor.
Consejero Ciudadano Lic. Miguel González Alonso a favor.
Consejera por Ministerio de Ley Lic. Mercedes Tapia Méndez a favor.

ACUERDO SEGUNDO.- Por unanimidad de votos se aprueba el orden del día de la presente sesión.

ASUNTOS GENERALES.

Continuando con el orden del día de la presente sesión y asuntos generales, se da cuenta del oficio Oficio IAIPCH/UAA/109/2015, Signado por el Maestro Erik Fabián Bermúdez Molina, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo, que en consecuencia del procedimiento para la adquisición de una unidad vehicular, se proponga al Pleno la reasignación en el resguardo de la unidades vehiculares, por lo que se asignaría de la siguiente manera: vehículo nuevo



Nissan Tiida 2016 quede a resguardo de la Presidencia de este Instituto, la Unidad Ford Escape 2009 a resguardo de la Consejera Ciudadana de la ponencia de la Lic. Adriana Espinosa Vázquez, la unidad Toyota Avanza 2010 continúe a resguardo de la Consejería Ciudadana, ponencia del Lic. Miguel González Alonso, y las unidades Chevrolet Equinox 2007 y Nissan Sentra 2006 al servicio común de las demás áreas de este Instituto, con resguardo a la Unidad de Apoyo Administrativo

Sometiendo a votación del pleno de este Instituto lo antes descrito, expresando la Consejera Presidenta que si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna manifestación al respecto solicite el uso de la voz, en caso contrario que el Secretario recabe la votación.

Consejera Presidenta Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor.
Consejero Ciudadano Lic. Miguel González Alonso a favor.

Absteniéndose de votar la Licenciada Mercedes Tapia Méndez, por tratarse de un asunto de carácter Administrativo.

ACUERDO TERCERO.- Por unanimidad de votos de los Consejeros facultados para ello, se aprueba la propuesta hecha Maestro Erik Fabián Bermúdez Molina, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo, quedando el resguardo de los vehículos de este Instituto en la forma propuesta.

Como segundo punto de los Asuntos Generales, se dio lectura al oficio IAIPCH/UI/0152/2015, Signado por la Lic. Erika Aguilar Farrera, Jefa de la Unidad de Informática, por medio del cual solicita poner a consideración del H. Pleno de este Instituto, para que sea autorizada la propuesta de la nueva imagen y contenidos de la página institucional del sitio Web, misma que ya fue presentada en su momento. Lo anterior para que se encuentre en la dirección www.iaipchiapas.org.mx a partir del día Martes 9 de Junio de 2015

Por lo que la Consejera Presidenta manifiesta que si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna manifestación al respecto, solicite el uso de la voz, si no existen intervenciones solicito al Secretario recabe la votación para la aprobación de lo antes referido.

Consejera Presidenta Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor.
Consejero Ciudadano Lic. Miguel González Alonso a favor.

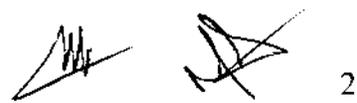
Absteniéndose de votar la Licenciada Mercedes Tapia Méndez, por tratarse de un asunto de carácter Administrativo.

ACUERDO CUARTO.- Por unanimidad de votos de los Consejeros facultados para ello, se aprueba la propuesta hecha por la Lic. Erika Aguilar Farrera, Jefa de la Unidad de Informática.

Como tercer punto de los Asuntos Generales, se dio lectura al oficio IAIPCH/CJA/071/2015, Signado por la Coordinadora Jurídico Administrativo de este Instituto, por medio del cual hace del conocimiento de la Consejera Ciudadana Encargada de la Presidencia que no se realizaron observaciones a la propuesta de los Lineamientos Generales y Recomendaciones para la Custodia y Protección de Datos Personales, Información Reservada y Confidencial en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, presentada por el Lic. Francisco Alejandro Flores Cancino, adscrito a la ponencia B de este Órgano Garante; por lo que una vez leído el oficio de referencia, se hace la solicitud al Pleno para que dichos lineamientos sean aprobados y posteriormente incluidos en la página Web.

Por lo que la Consejera Presidenta manifiesta que si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna manifestación al respecto, solicite el uso de la voz, si no existen intervenciones solicito al Secretario recabe la votación para la aprobación de lo antes referido.

En uso de la voz el Consejero Ciudadano Licenciado Miguel González Alonso, manifiesta que a la par de la publicación de estos lineamientos, deben publicarse la información referente a Archivos y Gobierno Abierto.



La consejera presidenta, manifiesta que la información referente al tema de archivos; estos de encuentran en etapa de clasificación por parte del personal encargado de ello, y en el tema de gobierno abierto, se encuentran en etapa de elaboración.

Consejera Presidenta Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor.

Consejero Ciudadano Lic. Miguel González Alonso a favor.

Absteniéndose de votar la Licenciada Mercedes Tapia Méndez, por tratarse de un asunto de carácter Administrativo.

ACUERDO QUINTO.- Por unanimidad de votos de los Consejeros facultados para ello, se aprueba la propuesta de los Lineamientos Generales y Recomendaciones para la Custodia y Protección de Datos Personales, Información Reservada y Confidencial en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

En atención al último punto de los asuntos generales, La Coordinadora Jurídico Administrativo, remitió oficio mediante el cual informa al Pleno de este Instituto que el día 29 de mayo del presente año, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje notificó la resolución definitiva del juicio laboral con motivo del escrito de demanda promovido por el C. César Aceves Vélez en contra del Instituto. Lo anterior para que este Órgano Garante determine lo conducente.

El Consejero Ciudadano Licenciado Miguel González Alonso manifiesta que se entiende que es una orden judicial que se tiene que acatar, independiente de que se lleve a cabo la defensa correspondiente; sin embargo, por tratarse de una orden de esa naturaleza, es necesario que se empiecen a realizar los tramites correspondientes por parte de la Unidad de Apoyo Administrativo, a fin de gestionar los recursos ante la Secretaria de Hacienda del Estado; pidiendo que lo anterior se asiente en un punto de acuerdo en el acta de sesiones.

Por lo que la Consejera Presidenta manifiesta que si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna manifestación al respecto, solicite el uso de la voz, si no existen intervenciones solicito al Secretario recabe la votación para la aprobación de lo antes referido.

Consejera Presidenta Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor.

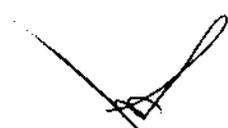
Consejero Ciudadano Lic. Miguel González Alonso a favor.

Absteniéndose de votar la Licenciada Mercedes Tapia Méndez, por tratarse de un asunto de carácter Administrativo.

ACUERDO SEXTO.- Por unanimidad de votos de los Consejeros facultados para ello, acuerda que se empiecen a realizar los trámites correspondientes para gestionar los recursos correspondientes por parte de la Unidad de Apoyo Administrativo, instruyéndose al titular de dicha área para que realice movimientos necesarios ante la Secretaria de Hacienda del Estado.

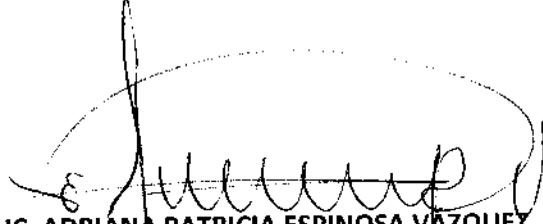
El Consejero Ciudadano Licenciado Miguel González Alonso, pide se realice una investigación, con la finalidad de deslindar responsabilidades en contra de aquellos servidores públicos que actuaron negligentemente al atender el asunto laboral en cuestión, poniendo en riesgo la economía de toda la institución. De la misma manera solicita se exhorte a los trabajadores del instituto para que realicen sus actividades con diligencia.

ACUERDO SÉPTIMO.- los Consejeros facultados para ello, acuerdan se realice una investigación, con la finalidad de deslindar responsabilidades en contra de aquellos servidores públicos que actuaron negligentemente al atender el asunto laboral en cuestión y pusieron en riesgo la economía de toda la institución; además, se exhorta a los trabajadores del instituto para que realicen sus actividades con diligencia.



CLAUSURA.

En cumplimiento al último punto del orden del día y habiéndose agotado los asuntos de la presente sesión la Consejera Presidenta Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez declaró clausurada la Décima Primera Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, a las doce horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para los efectos legales conducentes.



LIC. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ
CONSEJERA CIUDADANA ENCARGADA DE LA PRESIDENCIA



LIC. MIGUEL GONZÁLEZ ALONSO
CONSEJERO CIUDADANO



LIC. MERCEDES TAPIA MÉNDEZ
CONSEJERA POR MINISTERIO DE LEY

De conformidad con el acuerdo primero del acta
10-E/2015



LIC. AMETH GARCÍA MORALES

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO EN SUPLENCIA
De conformidad con el acuerdo primero del acta número 10-E/2015

Las firmas que anteceden, corresponden a la Novena sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, acta número 11-O/2015, celebrada el día cuatro de junio de dos mil quince, en la Sala de Sesiones del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.